ACTA N.º 5 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO E HIGIENE, PRODUCTOS DE LAVANDERÍA Y MENAJE PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE ÚBEDA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE JAÉN.

EXPEDIENTE: 1RESUBED 2025 – CONTR 2025/ 70708

PROCEDIMIENTO ABIERTO

ORDEN DEL DÍA: Estudio subsanación documentación previa.

En la ciudad de Jaén y siendo las 9 horas y 30 minutos del día 14 de agosto de 2025, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 4 de junio de 2025, para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA SUPLENTE

- Dª. Estela Piqueras López , Jefa de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos.

VOCALES

- Dª. Encarnación Isabel Miranda Cabrera. Técnica del Servicio Jurídico Provincial de Jaén.

- D. Ángel Bailén Martínez, Interventor Adjunto a la Intervención Provincial de Jaén.

SECRETARIA SUPLENTE

- Dª. Mª Jesús Aceituno Monteoliva. Titulada Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

Comienza la sesión declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación por la Presidencia.

La presidenta de la mesa, informa que con fecha 6 de agosto de 2025, se notificaron electrónicamente los requerimientos para que, en el plazo de 3 días naturales desde el siguiente a su puesta a disposición, las empresas **SENEGAR S.L. y JUMADI S.L.** aportaran **subsanación de la documentación previa** establecida como de obligada aportación en los pliegos para cada uno de los lotes de los que han resultado adjudicatarios propuestos.

A continuación se procede al estudio de la subsanación documentación previa aportada, tras lo que todos los miembros de la mesa acuerdan realizar las siguientes observaciones:

- **Respecto a los Lotes 1, 3 y 4, propuestos a la empresa JUMADI S.L:** se constata lo siguiente:

 - La documentación requerida ha sido aportada de forma correcta.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA JESUS ACEITUNO MONTEOLIVA	19/08/2025
	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWV4SYFEX9BUD3KH4NB5AU23N3	PÁG. 1/2

- Respecto al **Lote 2**, propuesto a la empresa **SENEGAR, S,.L**, se realizan las siguientes consideraciones:

La póliza de responsabilidad civil y la declaración responsable de mantenimiento del seguro **no cubren el riesgo de la actividad objeto del contrato**, dado que el riesgo asegurado, según documentación aportada es la "FÁBRICA DE DETERGENTES, JABONES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA ", sita en C/ QUILLA N.º 30 Y 34 Y C/ TAJAMAR, N.º 14". La póliza de seguro debe cubrir además los riesgos profesionales derivados de la distribución de sus productos fuera de la sede física de la empresa. Por lo que se le requiere aporte rectificada la documentación solicitada mediante requerimiento de 06/08/2025.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, siendo las 11:30 horas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como secretaria.

LA SECRETARIA SUPLENTE
Fdo.: Dª. Mª Jesús Aceituno Monteoliva

Vº B- LA PRESIDENTA SUPLENTE
Fdo.: Estela Piqueras López

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JESUS ACEITUNO MONTEOLIVA	19/08/2025	
	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWV4SYFEX9BUD3KH4NB5AU23N3	PÁG. 2/2	